

Gobernanza y Redes Políticas: una aproximación

Alonso Muñoz, Roberto Ignacio

2015-03-20

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/757>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>



GOBERNANZA Y REDES DE POLÍTICAS: UNA APROXIMACIÓN

FOTOGRAFÍA: DANIELA PARRA

Roberto Alonso

Licenciado en Comunicación por la Universidad Iberoamericana Puebla. Cuenta con un diplomado en Derecho de la Información por la Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco y estudia la Maestría en Políticas Públicas en la Universidad Iberoamericana Puebla. Es secretario del Capítulo Puebla de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI).

Vista como nuevo paradigma en la escena política, la *gobernanza*¹ parece arribar a las democracias modernas como un modelo estimable para determinar la conducción de la sociedad y aumentar su bienestar a través de la acción pública. Aunque no es extensa, la literatura al respecto destaca sus múltiples ventajas y su importancia en tanto forma novedosa de gobierno que se separa de una concepción tradicional de la idea de Estado, entendido únicamente como aparato gubernamental.²

En México, hoy es posible constatar prácticas inspiradas en la gobernanza y en las que sin dejar de fungir como actor central, el gobierno abre las puertas a actores no gubernamentales para emprender planes, programas, proyectos y servicios que tiempo atrás eran asunto exclusivo del sector público. En mayor medida, estas experiencias tienen lugar en el contexto municipal como ámbito privilegiado de una acción pública más coordinada y dialogada con los destinatarios de la misma. Lo cierto es que estos casos suelen ser la excepción y deslumbrar, precisamente, por ir en sentido contrario a la praxis ordinaria de la acción pública, la cual tiene un carácter vertical, unilateral y hasta opaco.

Al reconocer e incorporar a actores no gubernamentales en la tarea de gobierno, no obstante, se corre el riesgo de que sean solamente los intereses de los involucrados los que prevalezcan sobre una colectividad más amplia. Más específicamente, se podría decir que en sociedades con un alto grado de participación ciudadana, la gobernanza puede representar un esquema efectivo en términos de corresponsabilidad; mientras que en sociedades con escasa construcción de ciudadanía, la gobernanza puede traer consigo estilos poco democráticos e incluso ilegítimos de gobierno. Por lo anterior, es necesario advertir tanto sus limitaciones como sus desperfectos en aras de alertar sobre sus potenciales desviaciones.

Bajo este marco analítico, el presente ensayo tiene como propósito situar una aproximación conceptual alrededor de la gobernanza y de las redes de políticas como mecanismo para su efectividad. El trabajo se soporta en una revisión del concepto de gobernanza, distinguiendo la distancia que guarda con el modelo tradicional de gobierno; y en seguida, expone el mecanismo de redes como materialización de la gobernanza. Ambos derroteros con la aspiración de montar un espejo imaginario e identificar si existen condiciones para el impulso de esta cualidad de gobierno en el país.

G OBERNANZA, NUEVO ESTILO DE GOBIERNO

El término *gobernanza*, como se alude en la nota inicial, es relativamente antiguo. Su primera aparición podría ser bajo la forma francesa *gouvernance* en el siglo xv y, posteriormente, arriba al mundo anglosajón en el siglo xvii con el vocablo *governance*.³ Desde entonces y por mucho tiempo, dichas expresiones remitieron a la actividad de gobernar, siendo hasta finales del siglo xx cuando la palabra gobernanza adquirió un nuevo significado, en los organismos internacionales sobre todo, para indicar una forma distinta de acción de gobierno en las sociedades actuales.

¹ Para mayor claridad, suele diferenciarse este nuevo paradigma del término gobernanza como simple acción de gobernar con el adjetivo “moderna”, sin embargo, aunque se explicará más adelante dicha distinción, en este trabajo se prescindirá del calificativo.

² En este ensayo se entiende por Estado aquella interacción de actores que participan en la construcción de lo público, esto es, gobierno y sociedad civil, al estilo gramsciano, pero no únicamente el aparato gubernamental. De este modo, aunque en la literatura sobre el enfoque de la gobernanza se suele referir a los actores como estatales y no estatales, aquí se mencionarán como actores gubernamentales y no gubernamentales.

³ José Vidal-Beneyto, “Gobernabilidad y gobernanza”, *El País*, 12 de abril de 2002, Madrid.

Esta distinción es la que ha llevado a autores como la socióloga alemana Renate Mayntz a tener que referir este nuevo modo de gobierno como “gobernanza moderna”, tomando clara distancia del modelo jerárquico de gobierno en el que la autoridad pública se asumía como el único agente responsable en la conducción de la sociedad. La tradición anterior, propia de los Estados sociales, trajo consigo un crecimiento incontrolado del aparato gubernamental y, con ello, el incremento de su incapacidad para responder a las demandas sociales. Frente a la sobrecarga que caracterizó a una gran cantidad de gobiernos democráticos en la década de los setenta, se hizo evidente su adelgazamiento en línea con planteamientos del neoinstitucionalismo, el gerencialismo y las iniciativas posburocráticas para la reforma de la administración pública.

Con el propósito de hacer eficiente al sector público se emprendieron, en diferentes latitudes, reformas orientadas al funcionamiento de este sector con criterios y técnicas del ámbito privado, agrupadas en la figura de la nueva gestión pública. Esta perspectiva derivó en el auge del liberalismo económico y en un progresivo debilitamiento del Estado arraigado en el ánimo de superar la crisis fiscal de los modelos de bienestar, adoptándose en los países desarrollados un conjunto de medidas correctivas para fortalecer la economía de libre mercado, entre ellas: la disciplina fiscal, la prioridad del gasto público, la liberalización de las tasas de interés, la liberalización de la inversión extranjera, la estabilidad macroeconómica, la desregulación y la privatización.

Al ser los países desarrollados el epicentro de esta evolución institucional de la administración pública, el caso de América Latina es ilustrativo de realidades políticas que son producto de modelos burocráticos y gerenciales inconclusos, lo que confiere a las democracias de este continente rasgos estructurales anómalos y deficientes atribuidos a la entrada de las naciones latinoamericanas en el juego del libre mercado.

La primacía del libre mercado, sin embargo, ha originado grandes y serios desequilibrios económicos y políticos en función de los principios que lo soportan, de ahí que la preocupación por lo público ocupe las agendas y los debates actuales alrededor del papel de los gobiernos, la responsabilidad ciudadana y la propia noción de Estado. En este marco es en el que se ha propuesto el enfoque de la gobernanza como un concepto bifronte que mira al pasado para marcar su deslinde con la ineficiencia de los Estados sociales, al mismo tiempo que observa al futuro con el empeño de proponer un nuevo estilo de gobierno que trascienda la acción gubernamental.⁴

El enfoque de la gobernanza, de acuerdo con Luis Aguilar, constituye un formato más productivo heurística y políticamente para las actuales condiciones de la economía y la política global, a diferencia del enfoque de la gobernabilidad que encierra un punto de vista gubernamentalista propio de los Estados sociales. Desde éste, la administración pública es animada por dos tendencias que dan lugar a una relación más estrecha entre gobierno y sociedad:

POR UN LADO, EL DESPERTAR DE LA SOCIEDAD CIVIL REIVINDICA LA ACCIÓN PÚBLICA, TRATANDO DE INCIDIR EN LA AGENDA DE GOBIERNO PARA LA ORIENTACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO
POR EL OTRO, LA NECESIDAD DE ASEGURAR SU EFICIENCIA REACTIVA SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA CON BASE EN MÉTODOS GERENCIALES DE LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA.

En la gobernanza, señala Mayntz,⁵ actores gubernamentales y no gubernamentales participan y cooperan en la formulación y ejecución de políticas públicas, dando pie a un mayor grado de cooperación e interacción entre actores públicos y privados al interior de redes decisionales. Según esta autora, la gobernanza puede llevarse a cabo de diferentes maneras: por medio de arreglos neocorporativos, que consisten en negociaciones institucionalizadas entre el gobierno, empresas y trabajadores organizados; mediante redes de políticas en las que el gobierno deja de ser el actor protagónico y se pretende llegar a un consenso que facilite la formación de una política; y a través de formas de autorregulación delegada, en las cuales actores corporativos privados pueden cumplir con ciertas funciones reguladoras que, siendo de interés público, les han sido asignadas.

No obstante, acota Mayntz, estas prácticas sólo son posibles en países con condiciones estructurales e institucionales previas o promovidas por el mismo enfoque de la gobernanza, a saber: poder disperso en la sociedad; autoridades políticas fuertes, legítimas y competentes; sociedad civil diferenciada y organizada; actores corporativos privados que representen diferentes intereses funcionales, diferentes

⁴ Luis F. Aguilar (2008), *Gobernanza y gestión pública*. México, Fondo de Cultura Económica.

⁵ Renate Mayntz, (2001), “El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna”, *Reforma y Democracia* núm. 21, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

intereses socioeconómicos y eficientes en sus esferas; y sentido de identificación y de responsabilidad con la totalidad, es decir, una identidad común.

El politólogo francés Patrick Le Galès, por su parte, define la gobernanza como “un proceso de coordinación de actores, grupos sociales, de instituciones para lograr metas definidas colectivamente en entornos fragmentados y caracterizados por la incertidumbre”,⁶ el cual conlleva tres problemas que corresponden a la acción pública:

SE EXTIENDE EN DENSIDAD TÉCNICA Y COMPLEJIDAD AL PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN PÚBLICA CRITERIOS Y PUNTOS DE VISTA HETEROGÉNEOS

SU ENTORNO ES MÁS FLUIDO E INCIERTO EN UN CONTEXTO DONDE SE COMBINAN ELEMENTOS DE DESCENTRALIZACIÓN, CONCENTRACIÓN, Y MÚLTIPLES NIVELES DE DECISIÓN

SE DIFICULTA LA RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA ELECTORAL Y LOS PROBLEMAS PÚBLICOS, POR COLABORAR EN ELLOS ACTORES NO ELECTOS, ES CADA VEZ MÁS PROBLEMÁTICA.⁷

Así, la gobernanza sobresale como una forma de gobierno en la que la acción pública:

[...] NO PASA POR LA ACCIÓN AISLADA DE UNA ELITE POLÍTICO-ADMINISTRATIVA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA Y CENTRALIZADA, SINO POR LA ADOPCIÓN DE FORMAS DE COORDINACIÓN A DISTINTOS NIVELES Y MULTIACTORIAL, CUYO RESULTADO, SIEMPRE INCIERTO, DEPENDE DE LA CAPACIDAD DE LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA DEFINIR UN ESPACIO COMÚN, DE SU CAPACIDAD PARA MOVILIZAR EXPERTOS DE ORÍGENES DIVERSOS Y DE IMPLANTAR MODOS DE RESPONSABILIZACIÓN Y DE LEGITIMACIÓN DE LAS DECISIONES, A UN TIEMPO EN EL UNIVERSO DE LA POLÍTICA ELECTORAL Y DE LA POLÍTICA DE LOS PROBLEMAS.⁸

El profesor holandés Jan Kooiman, en tanto, pone en relieve la correlación de la gobernanza con el talante complejo, dinámico y diverso de las sociedades actuales, de tal suerte que ubica como parte de este marco de referencia de la nueva relación entre gobierno y sociedad: tensiones por la dinámica de interacciones entre diferentes actores, pautas de complejidad por la interdependencia entre ellos y diversidad de interpretaciones.⁹

Al describir un fenómeno eminentemente social, no existe consenso en torno a un significado universal para la gobernanza. Sobre lo que sí hay concierto es en que la gobernanza rebasa el enfoque de la gobernabilidad, al poseer éste un acento exclusivo en la acción de gobierno, esto es, en el papel central de sus instituciones en todo curso de la acción pública. En este sentido, es posible resumir que la gobernanza:

MARCA UN DESLINDE DEL MODELO JERÁRQUICO TRADICIONAL

OBEDECE A LAS DEMOCRACIAS ABIERTAS Y DE ECONOMÍA GLOBAL

PONE EL ÉNFASIS EN UN ESQUEMA DE COORDINACIÓN E INTERACCIÓN MULTIACTORIAL

⁶ Cfr. José Manuel Ruano, (2002), “La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico”, Lisboa, VII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, p.1.

⁷ *Idem*.

⁸ *Ibid*, p. 2.

⁹ Jan Kooiman, (2004), “Gobernar en gobernanza”. *Instituciones y Desarrollo*, núm. 16, Barcelona, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya.

IMPLICA REALIDADES DINÁMICAS, COMPLEJAS Y DIVERSAS EN LA ACCIÓN PÚBLICA

INTRODUCE PATRONES DE INTERDEPENDENCIA, DESCENTRALIZACIÓN, COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN DE RECURSOS ENTRE ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS, Y LA PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS

SUPONE LA EXISTENCIA DE UNA SOCIEDAD CIVIL FUERTE, DIVERSIFICADA Y CORRESPONSABLE.

A GOBERNANZA A TRAVÉS DE REDES DE POLÍTICAS

El entendimiento de la gobernanza como nuevo estilo de gobierno que se distingue del modelo jerárquico tradicional por un mayor grado de cooperación e interacción entre actores gubernamentales y no gubernamentales, admite situar las demandas y las capacidades —antes en la sociedad y en el gobierno, respectivamente— como elementos sociales y políticos al mismo tiempo; lo que permite, a su vez, la existencia de redes decisionales mixtas entre actores públicos y privados para dirigir la acción pública.

Para más detalle de las transformaciones sociales y políticas que han consentido el advenimiento de la gobernanza y, concretamente, su materialización en el mecanismo de redes, se antoja provechoso enunciar algunas de ellas:

LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA FRAGMENTACIÓN DEL GOBIERNO

LA INTERVENCIÓN DE DIFERENTES ACTORES POLÍTICOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

LA EXTENSIÓN DEL CAMPO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

EL DESVANECIMIENTO DE LAS FRONTERAS ENTRE LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO

LA MULTIPLICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PRIVADA EN ÁREAS PÚBLICAS

LA COMPLEJIDAD CRECIENTE DE LOS ASUNTOS POLÍTICOS Y SOCIALES.¹⁰

Es frente a estas tendencias que el concepto de redes, que tiene su origen en el estudio de las políticas públicas, ofrece una propuesta de interpretación para el análisis de la acción pública, enfatizando el carácter horizontal, dinámico, complejo e interdependiente de las relaciones entre gobierno y sociedad.

Para los investigadores Rod Rhodes y David Marsh, la noción de red es la de “un grupo o complejo de organizaciones relacionadas entre sí mediante dependencia de recursos y que se distinguen de otros grupos o complejos por la estructura de esta dependencia”.¹¹ Por su parte, Le

Galès define las redes de políticas como “el resultado de la cooperación más o menos estable, no jerárquica, entre organizaciones que se conocen y se reconocen, negocian, intercambian recursos y pueden compartir normas e intereses”.¹² Como se podrá notar, los tres acentúan la relación de interdependencia y cooperación no jerárquica entre los actores participantes en las redes, quienes dependiendo de su pertenencia social, disponen de diferentes y múltiples recursos para su acción.

Con base en José Manuel Ruano,¹³ como concepto analítico las redes de políticas ayudan a describir las relaciones estructurales y la dinámica que sirve de núcleo para la elaboración de las políticas o, más abiertamente, de la acción pública. Pero también tienen utilidad las redes, entendidas como relaciones interorganizativas, para comprender los procesos esgrimidos en la elaboración de las políticas, esto es, la gobernanza en sí.

Las redes de políticas, entonces, despuntan como una cualidad de gobierno en los sistemas políticos contemporáneos persuadidos por la gobernanza.

EL PUNTO DE PARTIDA ES EL ASERTO DE QUE LAS SOCIEDADES MODERNAS SE CARACTERIZAN POR SU DIFERENCIACIÓN, SECTORIALIZACIÓN Y COMPLEJIDAD. EL RESULTADO ES LA INTERDEPENDENCIA FUNCIONAL ENTRE ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS. LOS GOBIERNOS SON CADA VEZ MÁS DEPENDIENTES DE LA COOPERACIÓN Y DE LOS RECURSOS DE ACTORES QUE ESCAPAN A SU CONTROL JERÁRQUICO.¹⁴

A partir del supuesto de que mayor participación ciudadana en la vida pública implica más calidad en la tarea de gobernar, el enfoque de la gobernanza busca involucrar más a la sociedad y reducir las estructuras jerárquicas del gobierno. Tal pretensión ha llevado a algunos autores a sostener la idea de que es viable una gobernanza sin gobierno y que las redes de políticas pueden autoorganizarse para regir el destino de ciertos segmentos de la sociedad. Sin embargo, las redes pueden ser tan abiertas, incluyendo a todos los actores interesados, como cerradas, comportándose de manera excluyente y condicionando incluso la participación de determinados actores, según la sociedad en la que operen. En comunidades relacionadas con el conocimiento exacto, por ejemplo, suelen presentarse esquemas excluyentes por la particularidad y el nivel de especialización en cuestión.

¹² Cfr. Enrique Cabrero, (2005). *Acción pública y desarrollo local*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 15.

¹³ Ruano. *op. cit.*

¹⁴ *Ibid.*, p. 6.

¹⁰ Cfr. Ruano, *op. cit.*

¹¹ Cfr. *Ibid.*, p. 5.

En este sentido, pese a la importancia de las redes como concreción de la gobernanza, no es de extrañar que éstas carezcan de legitimidad al no participar en ellas todos los actores involucrados con una política, o al colaborar en ellas actores que no necesariamente representan la voluntad ciudadana y el interés público. Dicho de otro modo, en las redes podrían intervenir, exclusivamente, los actores beneficiados de las mismas, corriéndose el riesgo de erigirse como instrumentos con escaso control democrático. En ocasiones extremas, diría Theodore Lowi,¹⁵ esta forma de gobierno podría desembocar en la apropiación del sector público por intereses privados.

Por esta distorsión, las redes están lejos de ser consideradas instituciones formales en una acción pública atravesada por la gobernanza. Esto no significa que como herramientas sean insuficientes o ineficaces en la elaboración o implementación de las políticas, pero al estar en juego la legitimidad, es el gobierno la fuente principal de formalización de éste y otros mecanismos informales de toma de decisiones. En otras palabras, la función del aparato gubernamental en la gobernanza es legitimar acciones de otros actores, registrándose un salto abismal en el sector público de un gobierno de servicio a un gobierno que faculta.¹⁶ Al fin y al cabo, en este nuevo modo de ejercer la acción pública, el gobierno deja de ser actor protagónico, pero no deja de jugar un papel relevante.

De hecho, reflexiona Guy Peters,¹⁷ para tener peso e influir efectivamente en la política real, las redes deben guardar cierta cercanía con la autoridad gubernamental, quedando vulnerada en algunos casos su autonomía por estos vínculos.

De acuerdo con el mismo profesor Peters, otra posible desviación de las redes puede darse en sociedades en las que la participación ciudadana no es fuerte, ya que éstas dependen del nivel de actividad de los grupos sociales. En consecuencia, si ciertos individuos no están debidamente organizados, éstos no se verán representados en las redes, teniendo este mecanismo un marcado sesgo de clase en menoscabo de todos los sectores de la población que adolecen de recursos para la organización.

La relación entre gobernanza y sociedad civil, por lo tanto, es directa. En la medida en que la segunda sea mayor, la primera puede tener mejores efectos ulteriores en términos de conducción de la sociedad, primacía del interés público y legitimidad; en cambio, si la segunda se encuentra disminuida, los resultados pueden ser contraproducentes.

¹⁵ Cfr. Guy Peters, (2005), "Gobernanza y burocracia pública: ¿nuevas formas de democracia o nuevas formas de control?" *Foro Internacional*, vol. XLV, núm. 4. México, D.F., El Colegio de México.

¹⁶ Guy Peters, (2007), "Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar", *Reforma y Democracia*, núm. 39, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

¹⁷ Peters. (2005), *op. cit.*



MODO DE CONCLUSIÓN

Sin lugar a dudas, la realidad social y política en los diferentes niveles de gobierno ha obligado a disponer de mejores marcos analíticos para interpretar las nuevas relaciones entre gobierno y sociedad, los cuales albergan dinámicas de interacción cada vez más complejas e interdependientes en lo que a recursos se refiere. La acción pública no puede intuirse más como responsabilidad exclusiva del aparato gubernamental que, ciertamente, configura una parte medular de la idea de Estado, pero no lo agota.

Bajo este paraguas es que la gobernanza se asoma como un nuevo y eficaz estilo de gobierno que corresponsabiliza a actores gubernamentales y no gubernamentales en la conducción de una sociedad sin perder ni unos ni otros sus particularidades, es decir, si bien el gobierno deja de tener un papel protagónico en esta tarea, sigue siendo el que coordina esta nueva forma de dirección, mientras que la sociedad civil asume una responsabilidad mayor en la vida pública sin comprometer su naturaleza privada.

No obstante y como se destacó en la primera parte, al deslindarse del modelo jerárquico tradicional la gobernanza supone la existencia de una sociedad civil fuerte y diversificada, poniendo el énfasis en un esquema de coordinación e interacción de múltiples actores, e introduciendo patrones de interdependencia, descentralización, cooperación y asociación de recursos para la provisión de servicios, la solución de problemas y la puesta en marcha de políticas. En México, desafortunadamente, el desarrollo de la sociedad civil es incipiente, de ahí que amplios sectores de la población carezcan de representación en sus organizaciones. De manera inevitable, esta realidad impacta para la operatividad democrática y legítima del mecanismo de redes, siendo privativo de aquellos ámbitos en los que la participación ciudadana es real y genera capital social.

A pesar de lo anterior y de escenarios sociales poco favorables en el país para la concreción de la gobernanza, como son la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, la implementación de carices propios del enfoque de la gobernanza es una condición de posibilidad para su surgimiento. Finalmente, subraya Francisco Valdés, se trata de culminar procesos de construcción institucional sobre modelos que no son de pizarrón.¹⁸

La gobernanza, y su realización en el mecanismo de redes, ofrece beneficios importantes en el sector público, no sólo por su apertura a la sociedad civil sino también porque reduce, a la par, la carga administrativa que suele soportar este sector con estrategias de corresponsabilidad y aprovechamiento de los recursos en posesión de actores no gubernamentales. En este espíritu y advertidas sus

¹⁸ Francisco Valdés Ugalde, (2008). "Gobernanza e instituciones. Propuestas para una agenda de investigación", *Perfiles Latinoamericanos* núm. 31, México, D.F., Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

distorsiones, algo que no puede negarse es que la promoción de la participación ciudadana es una asignatura pendiente para los gobiernos que aprecian en este enfoque una oportunidad para el desarrollo democrático de una sociedad.

Fuentes Bibliográficas

- Aguilar, Luis F. (2008), *Gobernanza y gestión pública*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cabrero, Enrique (2005), *Acción pública y desarrollo local*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Camou, Antonio (2001), *Los desafíos de la gobernabilidad*. México, D.F., Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés Editores y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Kooiman, Jan (2004) “Gobernar en gobernanza”, en *Instituciones y Desarrollo*, núm. 16. Barcelona, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya.
- Mayntz, Renate (2001), “El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna”, en *Reforma y Democracia* núm. 21, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Peters, Guy (2005), “Gobernanza y burocracia pública: ¿nuevas formas de democracia o nuevas formas de control? en *Foro Internacional* vol. XLV, núm. 4. México, El Colegio de México.
- (2007) “Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar” en *Reforma y Democracia* núm. 39, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Prats, Joan (2001), “Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico”, en *Instituciones y Desarrollo* núm. 10, Barcelona, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya.
- Ruano, José Manuel (2002), “La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico”, Lisboa, VII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- Valdés Ugalde, Francisco (2008), “Gobernanza e instituciones. Propuestas para una agenda de investigación”, en *Perfiles Latinoamericanos* núm. 31. México, D.F., Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Vidal-Beneyto, José, (2002), “Gobernabilidad y gobernanza”, en *El País*, 12 de abril, Madrid.



Fotografía: Rosendo Quintos
Exposición Deconstrucción de un concepto: felicidad en la Galería de la Ibero Puebla, 2010